

Rad No.: 26-240-111784

Barranquilla, 11/03/2026

Señor(a)
ANTONIO ANSELMO RIVERO PIMENTAL
Calle 98C No. 1E - 38 Manzana12 Torre 10 Apartamento 302
Calle 98C No. 1E - 38 Manzana12 P Apartamento 302
Barranquilla – Atlántico.

Contrato: 48220743

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 04 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 26-005918, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 98C No. 1E - 38 Manzana 12 Torre 10 Apartamento 302 de Barranquilla - Atlántico, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, por el **producto Gas**, a la fecha, el citado servicio presenta un saldo pendiente por valor de \$29.094,00, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2026 adicionalmente, tiene un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$74.661,00.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A E.S.P., acceder a su petición de diferir el pago de la factura en cuotas, toda vez que, por políticas comerciales de la Empresa, el servicio debe tener al menos tres (3) facturas vencidas y para el caso en mención, solo se encuentra en mora las facturas de los meses de enero y febrero de 2026.

Ahora bien, respecto al **producto brilla**, con ocasión a su comunicación, revisamos nuestra base de datos y constatamos que, dicho producto se encuentra en estado castigado desde el mes de junio de 2025, y a partir del mes de julio de 2025, GASCARIBE S.A. E.S.P., dejó de emitir cobro por dichos conceptos en la facturación del inmueble antes mencionado con el fin de que no se incrementara la deuda, esto debido a que presentaba 16 facturas pendientes por cancelar correspondientes a los meses de marzo de 2024 a junio de 2025 por valor de \$687.877,00; más un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$4.277.560,00, para un total de \$4.965.437,00, correspondiente a la deuda que presenta a la fecha.

En la eventualidad, que desee cancelar dichos valores, le informamos que, es necesario que se acerque a nuestras oficinas de atención al usuario, en la cual se le realizara la entrega del respetivo cupón de pagos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
238074757